

San Juan de Pasto, 10 de febrero de 2026

PARA: Comunidad Universitaria-Universidad de Nariño

DE: Coordinación Área Promoción Socioeconómica/ Dirección de Bienestar Universitario

ASUNTO: Cronograma Reliquidación de Matrícula

Cordial saludo.

A continuación, se da a conocer el cronograma de Reliquidación de Matrícula semestre A de 2026. Reglamentado por la resolución N° 2966 del 31 de Julio de 2009.

La reliquidación de matrícula aplica para estudiantes, que deben pagar por este concepto y que atraviesen una difícil situación económica.

Requisitos:

- El/la estudiante debe ser estudiante regular con matrícula vigente, de II a IX semestre, no egresado/a sin título.
- Diligenciar el formato de solicitud de reliquidación de matrículas, según fechas establecidas, con fotocopia del recibo de matrícula.
- Tener promedio superior o igual a 3.5
- Estar a paz y salvo cuando los estudiantes provengan de las sedes de la Universidad
- Estar matriculado a 2do semestre en adelante

Nota. La reliquidación de matrícula solo aplica para estudiantes que cancelan valor por este concepto y cuyo monto sea mayor a la mínima 2026 (\$315.163).

Se puede acceder a reliquidación de matrícula, si cumple con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Factor	Causa	Documento válido a presentar
Madre cabeza de familia	<ul style="list-style-type: none">• Muerte del padre• Padre o madre en situación de discapacidad• Proceso de divorcio o separación• Separación de hecho	<ul style="list-style-type: none">• Acta de defunción• Certificado médico especificando la discapacidad• Demanda o acta de divorcio• Copia del proceso de divorcio o separación
Grupo familiar con más de dos personas a cargo	<ul style="list-style-type: none">• Nuevos hermanos• Nuevos hijos• Nuevo hogar	<ul style="list-style-type: none">• Registro civil de nacimiento

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

Factor	Causa	Documento válido a presentar
Cambio de estrato	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de domicilio • Compra de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Agustín Codazzi • Contrato de arrendamiento o anticres • Recibo de pago por cuotas de vivienda/vivienda hipotecada • Recibo de agua de la nueva vivienda (aplica para ambos casos)
No vive con su familia (para estudiantes de Pasto y/o estudiantes independientes)	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo familiar con domicilio fuera de Pasto • Estudiantes independientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Agustín Codazzi • Contrato de arrendamiento (autenticado) • Certificación laboral y contrato de arrendamiento (autenticados)
Con hermanos en Universidad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Si el hermano depende del mismo grupo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de matrícula o certificación de registro académico
Estudiantes con situaciones complejas	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación con todos los soportes autenticados. • Estudiante en situación de discapacidad • Estudiante en situación de desplazamiento • Estudiante extranjero • Estudiante de colegio privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico especificando la discapacidad • Constancia de la UAO

Fuente: resolución 2966 del 31 de julio de 2009.

CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Fecha	Observación
1	Inscripción a través de la plataforma Sapiens – Módulo Reliquidación de matrícula	Del 16 de febrero al 30 de marzo de 2026.	<p>Ingrese a través de la plataforma Sapiens con su usuario y contraseña al módulo de reliquidación de matrícula.</p> <p>Documentos a subir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de reliquidación de matrícula (solicitar en la oficina de Bienestar Universitario, bloque 1 sur, presentando el recibo de pago y/o abono del valor de matrícula). • Carta de solicitud en oficio y soportes según la causal aplicable (ver tabla de criterios). • Fotocopia de la cédula. • Fotocopia del carnet estudiantil

Ciudadela Universitaria Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449



Universidad de Nariño

FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

Dirección de Bienestar Universitario

Nº	Actividad	Fecha	Observación
2	Entrevista y visitas domiciliarias a aspirantes que cumplieron requisitos	Del 10 de abril al 10 de mayo de 2026	Presentar carné estudiantil.
3	Reunión del comité	22 de mayo de 2026	El comité evalúa cada solicitud que haya cumplido con todos los requisitos.
4	Entrega de resultados	6 de junio de 2026	Publicación de la resolución de reliquidación de matrícula.

Recuerde:

Las fechas pueden estar sujetas a cambios y/o modificaciones.

IMPORTANTE: A el/la estudiante que se le compruebe falsedad en la información entregada, se lo sancionará disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penales a que hubiese lugar.

Para cualquier consulta, pregunta o inquietud, le invitamos a dirigirse a la oficina de la Dirección de Bienestar Universitario, la cual se encuentra ubicada en el bloque 1 Sur. También puede comunicarse a través del número celular: 312 862 2839.

Cordialmente,

AYLLEN KARINA RODRIGUEZ
Directora Bienestar Universitario

Proyectó: Paula Andrea Santana

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449